



## MEMORANDUM

DE: MINISTRO DE JUSTICIA

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PERIODO PRESIDENCIAL 006139 ARCHIVO

Cumplo con informar que a la solicitud de indulto de don Ernesto Omar MELLA ALVARADO, remitida a este Ministerio mediante su Memorándum de fecha 12 de enero en curso, se le ha dado inmediata tramitación requiriéndose los informes de rigor que permitan su resolución.

Atentamente,



SANTIAGO, Enero 13 de 1994.-

## M EMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azóca:	DE:	Patricio	Aylwin	Azóca
----------------------------	-----	----------	--------	-------

A: Marcos Sauber.

adjunto solicital de in.
dulto que recolo hece algin to en po de
ruego darle el curso que corres parda. En
otro caso remejante, an la IV región, con
cedimo el modelto. Your indinarie
pr hecerlo, si la autendecetes la permiter
J hay algune conspectación a las facerilis
res de le crétimes. Le ruego informance
lo mas pronto posible.
Cha cues
12/1/94 Gracias Olyl.

PUERTO AYSEN, Septiembre 09 de 1993.

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE.-,

ERNESTO OMAR MELLA ALVARADO, interno condenado por el Juzgado del Crimen de Puerto Aysén, en la causa Rol Nº 7.891 por el cuasidelito de Lesiones Menos Graves y Conducir en Estado-de Ebriedad causando una muerte, a la pena de 3 años 1 día + 541 días,-actualmente recluído en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la -ciudad de Coyhaique, vengo en solicitar muy respetuosamente al SR. PRE SIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, se me conceda un INDULTO parcial o to tal de mi condena, por los motivos que se señalan a continuación:

- 1.- Llevé en la actualidad ocho (8) meses recluído y tengo 30 años de edad, éste período de privación de libertad de casi un año, ha sido un calvario para mi y toda mi familia, y una sanción más que sufi ciente para una persona de mi edad, no he robado, no he matado, fue un lamentable desgraciado cuasidelito de Homicidio.
- 2.- Reconozco mi error, de haber manejado en estado de ebriedad, pero era primera vez que me pasaba algo así, nunca antes estuve procesa- do o condenado por delito alguno, como consta en mi certificado de- antecedentes y creo que una pena privativa de libertad como la que- me aplican, resulta excesiva, no tuve dinero para pagar una buena defensa.
- 3.- Mi señora madre esta en un delicado estado de salud y yo era el pri $\underline{n}$  cipal sosten de la familia.
- 4.- Además considere un legitimo deber en ayudar a mis sobrinos que son los hijos de la persona fallecida que era mi hermano. Sr. Presidente esto ha sido un drama para nuestra familia.
- 5.- Por tener mis actividades paralizadas se me ha producido un traspor no socioeconómico en mi grupo familiar y se vive una situación an justiosa.

Es todo cuanto me permito solicitara vuestra Excelencia, compremetiendome a responder onesta y responsable mente al beneficio solicitado.

Es Gracia..,

ERNESTO OMAR MELLA ALVARADO INTERNO-SOLICITANTE

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE...

## DR, DANIEL JOSE FRENTES MAÑOZ Médico Arviano - Medicina Familiar R. A. M. 18.181-0 - R. A. T. 10.200.830-8 Olinica del Trabajador Puerto Hisén

Rp. El Médico que suscribe, certifica que la SRA. MARIA ESMERILA ALVARADO OYARZO, es Diábetica e Hipertensa en tratamiento y además portadora de insuficiencia cardiaca CFII, por lo cual se vale sólo de su único hijo varón soltero D. ERNESTO CMAR MELLA ALVARADO, para su auxilio en todas las funciones vitales.

Se extiende este documento para acreditar el rol familiar que cumple este hijo en el momento en que se encuentra bajo condena penal y su situación actual ademas presenta un profundo cuado depresivo reactivo.

PUERTO AISEN, Septiembre 6 de 1993.

DR. DAVIEL FUENTES MUÑOZ MEDICO POSPITAL AISEN

Gráficas "T - R" - Rut 5,824,585-6